

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

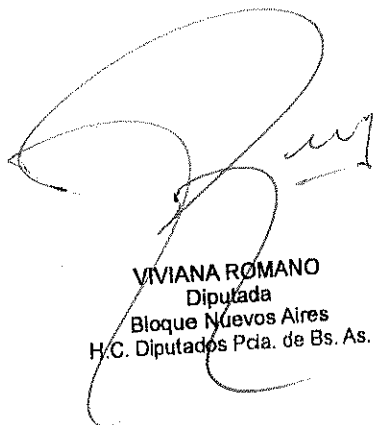
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la
Justicia 50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

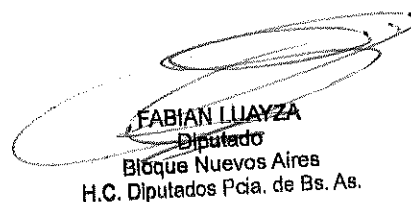
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

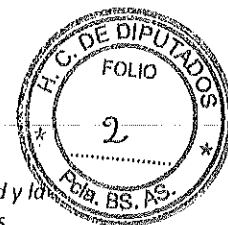
De Interés Legislativo la destacada labor institucional, educativa y de preservación patrimonial que lleva adelante el Museo Histórico y Natural de Berazategui, en el marco de sus acciones de promoción de la identidad local y el resguardo del acervo histórico bonaerense.



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la
Justicia 50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la trascendental labor del Museo Histórico y Natural de Berazategui, una institución que desde su inauguración el 20 de junio de 1993, se ha consolidado como el pilar fundamental para la construcción de la memoria colectiva y la identidad de los habitantes del partido y de la zona sur del conurbano bonaerense.

Ubicado en el emblemático Complejo Cultural Municipal San Francisco, el museo funciona en una propiedad de alto valor histórico: el antiguo almacén de ramos generales y vivienda de la familia Traverso, construida en 1929. Este sitio, situado en el casco fundacional de la ciudad (calle 149 esquina 23), representa por sí mismo un testimonio arquitectónico del estilo de principios del siglo XX y constituye un punto de referencia ineludible del patrimonio provincial.

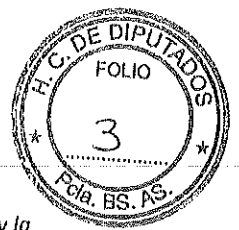
La labor institucional que aquí se pretende destacar trasciende la mera exhibición de objetos. El Museo Histórico y Natural de Berazategui desarrolla una gestión integral que incluye:

Preservación Patrimonial: El resguardo de colecciones que reflejan la evolución social, económica y cultural de la región, con archivos documentales y fotográficos que son fuente de consulta permanente para historiadores y especialistas.

Función Pedagógica: La implementación de programas educativos y visitas guiadas que permiten a las nuevas generaciones de estudiantes bonaerenses comprender la matriz identitaria de su territorio.

Vinculación Comunitaria: Su carácter de "museo vivo", donde la comunidad participa activamente a través de donaciones, testimonios y actividades culturales gratuitas como ferias, exposiciones de arte y encuentros de memoria oral.

Integración Cultural: Su emplazamiento conjunto con el Museo y Escuela del Vidrio (MuVi) potencia un polo cultural único en la provincia, jerarquizando la oferta museológica regional.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

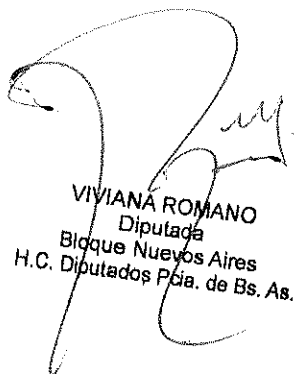
2026

Año de la Memoria por la Verdad y la
Justicia 50 Años - Nunca Más

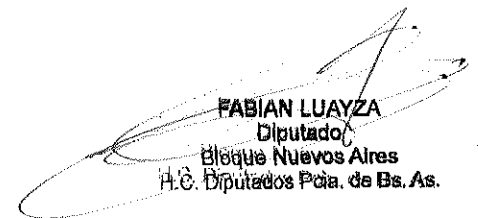
A más de tres décadas de su creación, la institución ha demostrado una capacidad de gestión pública ejemplar, logrando un crecimiento sostenido en su acervo y un incremento constante en su flujo de visitantes. El Museo no solo custodia el pasado, sino que actúa como un ámbito de construcción de ciudadanía y pertenencia en el presente.

Por la relevancia de su función social y su compromiso con la salvaguarda de la historia bonaerense, resulta imperativo que este cuerpo legislativo reconozca su labor permanente.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.